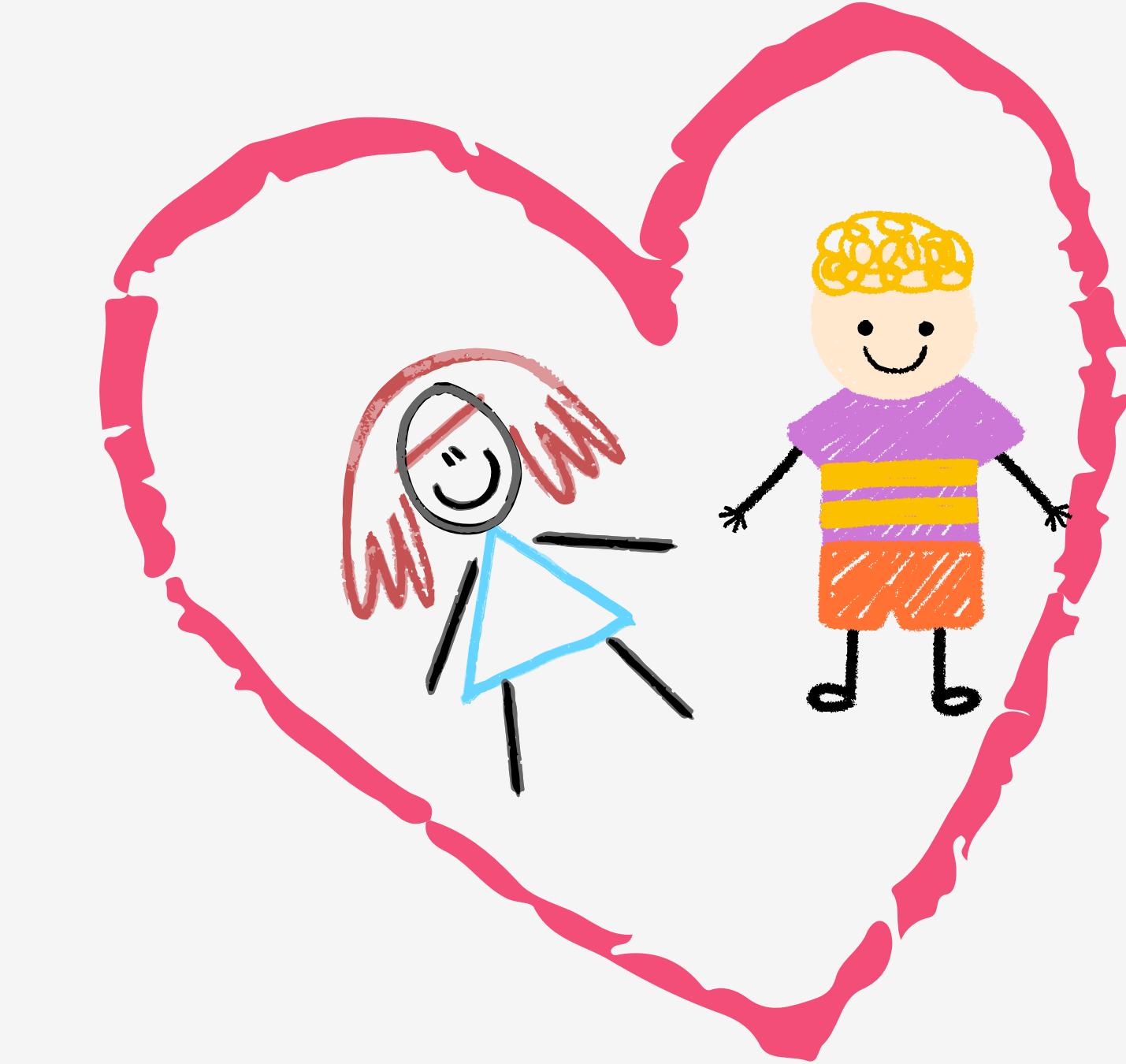


PROTECCION Y PREVENCION EN VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

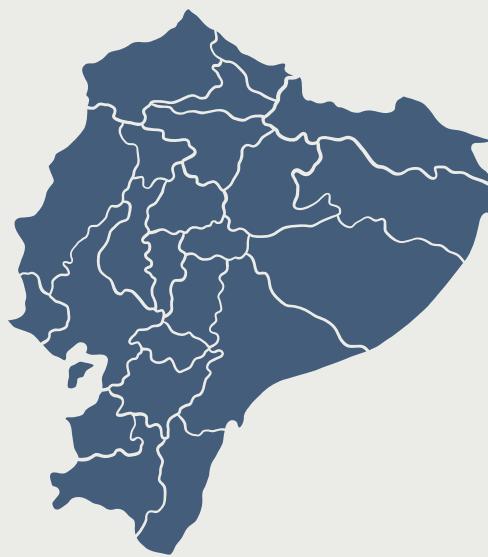


MARIA DEL CARMEN RUALES M.
MGS. PSIC

ALGUNOS DATOS ESTADITICOS



En América Latina y el Caribe hay un promedio de 40 millones de niños, niñas y adolescentes que son victimas cada año de abuso sexual.



En el Ecuador se reporta 52.000 casos de violencia sexual en niños y niñas, entre el 2018 y 2023, SOLO representa el 15 % de casos existentes

En el año 2021, 1.843 niñas de 10 a 14 años tuvieron un hijo o hija nacido vivo, cuya tasa corresponde al 2,2%. debido a violencia sexual



NOTICIAS





UNA GENERACION PLANTA ARBOLES Y LA
SIGUIENTE GOZA DE LA SOMBRA



¿ESTAMOS PLANTANDO LA CLASE ADECUADA DE ARBOLES DE SOMBRA O VAMOS
A DEJAR A NUESTROS HIJOS TOTALEMENTE A LA INTERPERIE? JHON MACARTHUR

VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual (...) (LOIPEVM, Art. 10)

Existe presencia de estrategias de victimización, es decir, coerciones explícitas o implícitas que aseguran el secretismo dentro de la violencia sexual, lo cual silencia a la víctima

Es violencia sexual la implicación de NNA en actividades sexuales con una persona adulta o cualquier otra que se encuentre en situación de ventaja, (sea por su edad, por su mayor desarrollo físico o mental; por la relación de parentesco, afectiva o de confianza; o por su ubicación de autoridad o poder). (LOIPEVM, Art. 10)



Dios creó a las personas “a Su imagen y semejanza” (Génesis 1:26)

Por lo demás, hermanos, todo lo que es verdadero, todo lo honesto, todo lo justo, todo lo puro, todo lo amable, todo lo que es de buen nombre; si hay virtud alguna, si algo digno de alabanza, en esto pensad. Filp.4:8

CUAL ES EL RIESGO

Amenaza VIOLENCIA SEXUAL

Vulnerabilidad

LA CUALIDAD DE SER VULNERABLE, ES DECIR, QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER LASTIMADO O HERIDO YA SEA FÍSICA O MORALMENTE. MULTIPLES CONDICIONES O SITUACIONES QUE NOS PONEN EN DESVENTAJA

Capacidades

R = A + V
C



TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL

Abuso sexual:

Actos de naturaleza sexual sin penetración, en contra de la voluntad de otra persona, sancionados con pena privativa de libertad de tres a cinco años. (Art. 170 COIP)

ACOSO SEXUAL. El acoso sexual puede involucrar hostigamiento, persecución física, verbal, psicológica, amenazas o acoso virtual. la solicitud de algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar,(Art. 166 COIP)

Violacion:

Acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo (Art. 171.

Estupro :

Relaciones sexuales con una persona mayor de 14 y menor de 18 años, engañada, con una pena privativa de libertad de uno a tres años. (Art. 167 COIP)

TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL

Pornografía Infantil :

Pornografía infantil es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña y adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas; o de sus órganos genitales, con la finalidad de promover, sugerir o evocar la actividad sexual. (CONA Art. 69)

Trata con fines sexuales:

La utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. (CONA Art. 69)

La violencia sexual digital

Puede efectuarse, a través de recursos tecnológicos como: computadoras, celulares, tabletas, videojuegos, correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, mediante la inadecuada utilización de los navegadores web, difundiendo mensajes, fotos y/o videos de naturaleza sexual que atentan a la dignidad de la persona agredida. (Gómez, 2005)

Grooming: Cuando una persona adulta se hace pasar por alguien de menor edad, con el objetivo de ganarse su confianza para obtener imágenes eróticas y chantajear sexualmente o realizar otro tipo de delitos.

Sextorsión: Amenaza de difundir imágenes íntimas si no accede a las exigencias del chantajista

Sexting: Envío de mensajes sexuales, eróticos o pornográficos, por medio de aplicaciones móviles. Estas imágenes pueden ser compartidas, a través de las redes con otras personas, si se trata de NNA se vuelve un caso de pornografía infantil

SINDROME DE ACOMODACIÓN

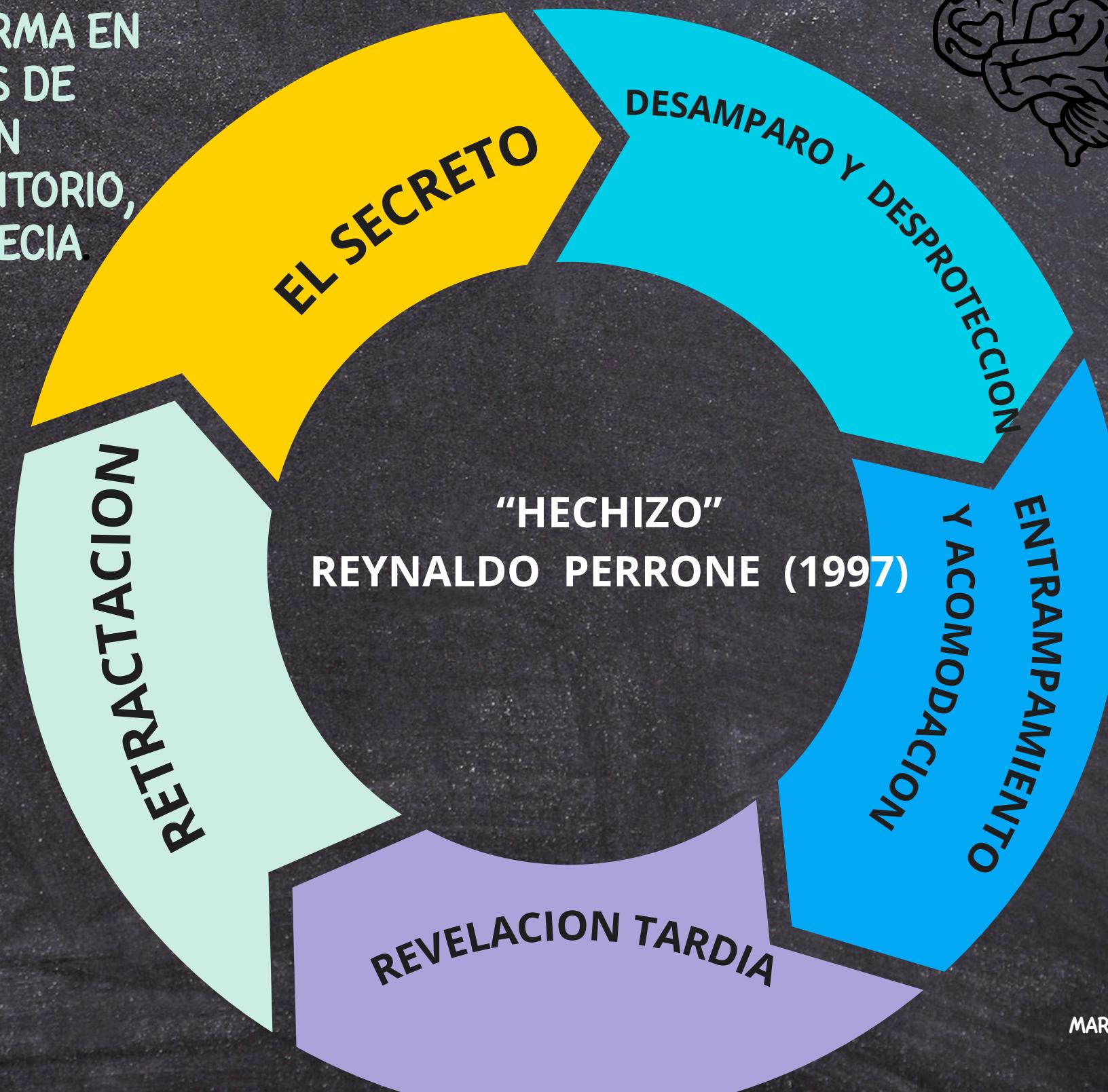
RONALD C. SUMMIT (1983)

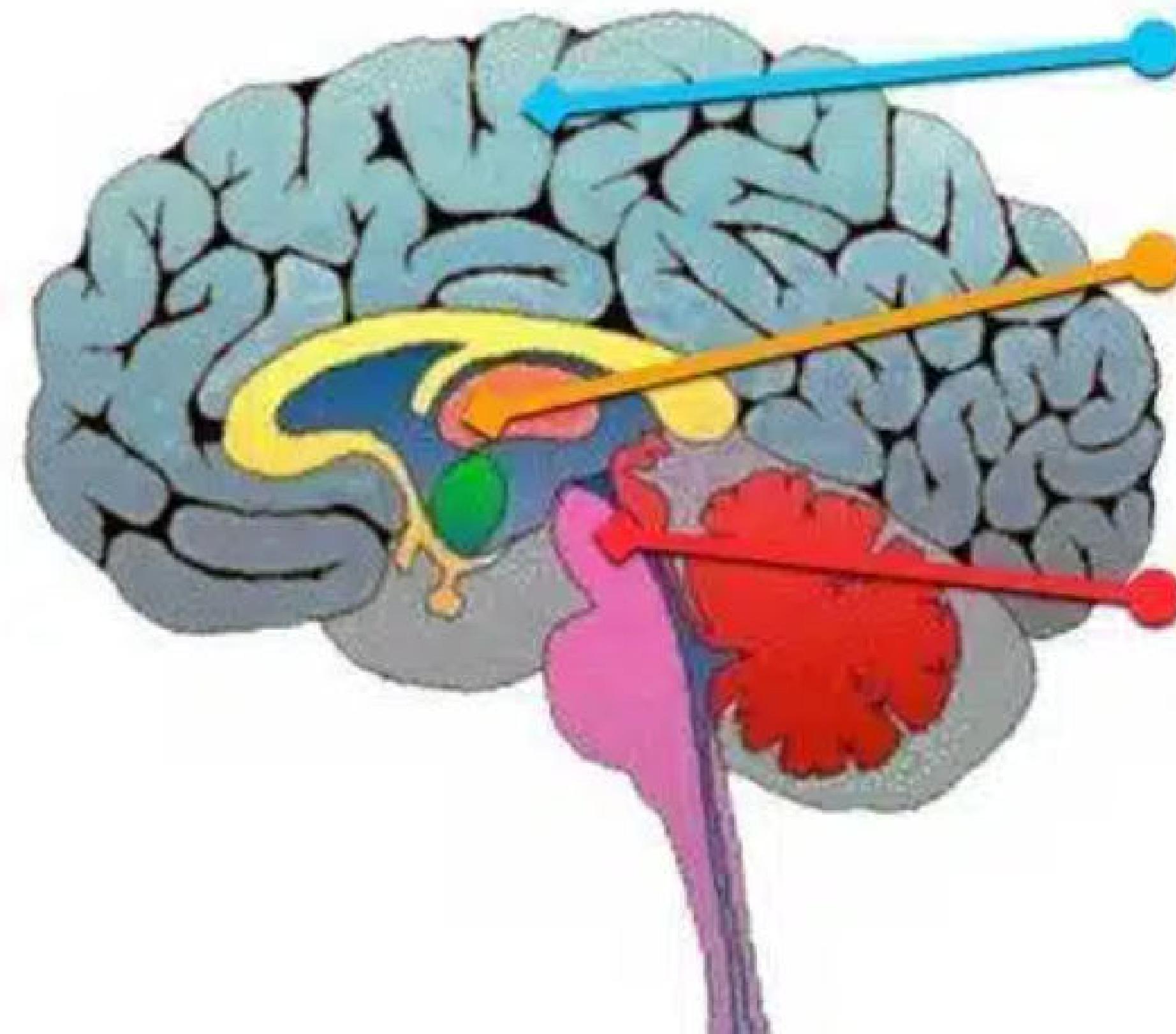
AL COMIENZO TODO SE TRANSFORMA EN CULPA, CONFUSIÓN, VIVENCIAS DE DESDOBLAMIENTO, SE ES UN EXTRANJERO EN SU PROPIO TERRITORIO, A VECES PUEDE EXISTIR RESISTENCIA.

DISMINUCIÓN DEL UMBRAL CRÍTICO Y UNA FOCALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN.



MODIFICA LAS ACTITUDES CORPORALES, LAS PERCEPCIONES Y LAS SENSACIONES





Neocortex:

Rational or Thinking Brain

Limbic Brain:

Emotional or Feeling Brain

Reptilian Brain:

Instinctual or Dinosaur
Brain

DINAMICA DE LA VIOLENCIA SEXUAL

- EL AGRESOR TIENE UNA POSICION DE PODER SOBRE LA VICTIMA
-CONTROL. DESVENTAJA DEL
- VULNERABILIDAD - SER NIÑO/A MAS OTROS FACTORES
(vulnerabilidad +factores de riesgo / capacidades)
- EXISTE O ESTABLECE CONEXION EMOCIONAL
- LIMITES DIFUSOS TANTO EN LA VICTIMA COMO EN EL AGRESOR
- CONCEPCION ERRONEA DE AUTORIDAD (CULTURA -FAMILIA-
INSITUICIONES)
- USO DE LA AMENAZA, SILENCIO , LA VERGUENZA Y CULPA
- NORMALIZACION CONDUCTAS
- MANIPULACION
- SURGE DENTRO O FUERA DEL SU ENTORNO FAMILIAR
- PUEDE SER SISTEMATICA - SINDROME DE ADAPTACION
- FALTA DE UNA RED PROTECTORA
- CULPABILIZADA

LA HISTORIA DE TAMAR

Dios denuncia el abuso cometido contra los NNA. En la Biblia, deja implícito a través de la historia de Tamar, su dolor por el dolor de los sobrevivientes. El pasaje de **2 Samuel 13** es una demanda para la iglesia de hoy de levantar la voz en defensa de los NNA.



Al final de la historia el narrador denuncia el hecho perverso sucedido; pero también denuncia el silencio de una sociedad, incluyendo a su líder y padre, el rey David, quien solo se enfurece por el hecho, más no hace nada.

Los amigos planificaron cómo abusar de Tamar.



Tamar le dice que no a su hermano, pero él no la escucha.



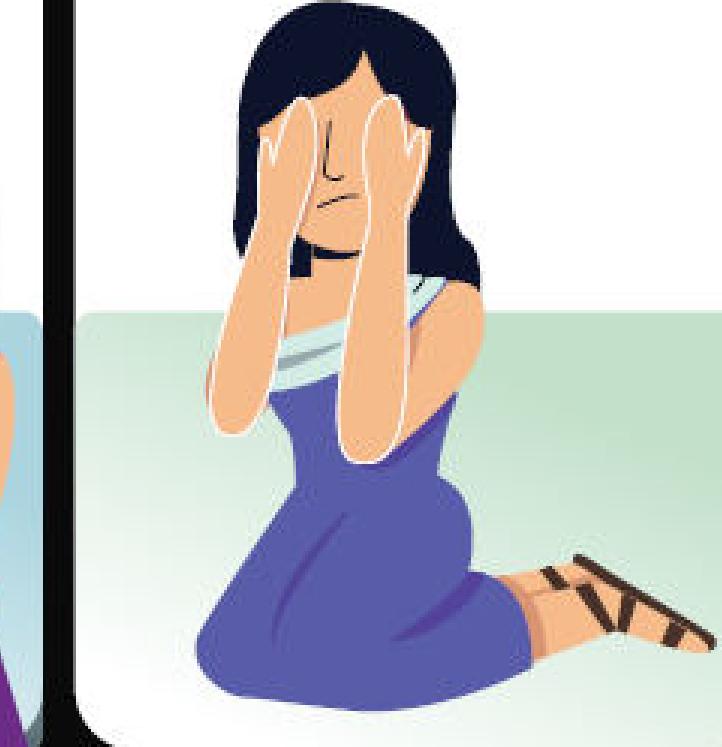
Amnón la saca de la casa luego de violarla y humillarla.



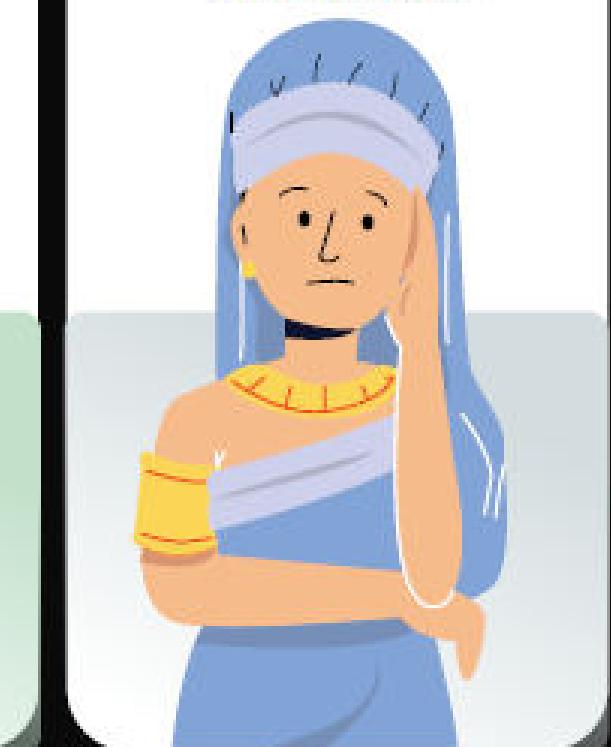
¿Qué hizo la comunidad cuando escuchó los gritos de Tamar?



Tamar muestra su dolor al rasgar sus vestidos



Tamar por consejo de su hermano Absalón no dice nada.

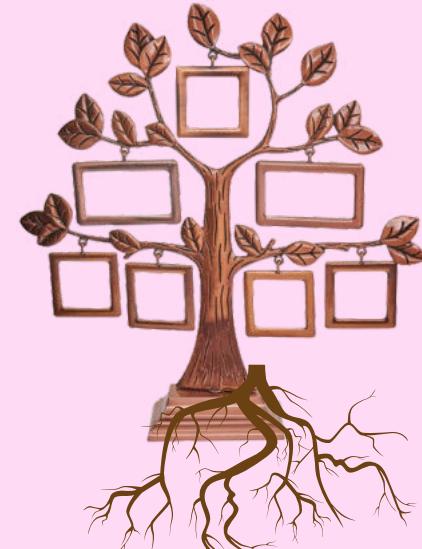


02

LIMITES
TENGO LA LIBERTAD DE
DECIR NO



01



HISTORIA PERSONAL Y
FAMILAR

03

OBEDIENCIA
CONSTRUCTIVA VS
OBEDIENCIA CIEGA



04

AUTORECONOCIMIENTO Y
AUTOCUIDADO DE MI
CUERPO:
PARTES PRIVADAS
PARTES SOCIALES
IDENTIFICAR EMOCIONES EN
MI CUERPO



PROTEGER ES...



05

TENGO LA LIBERTAD DE
HABLAR
SECRETOS MALOS / BUENOS



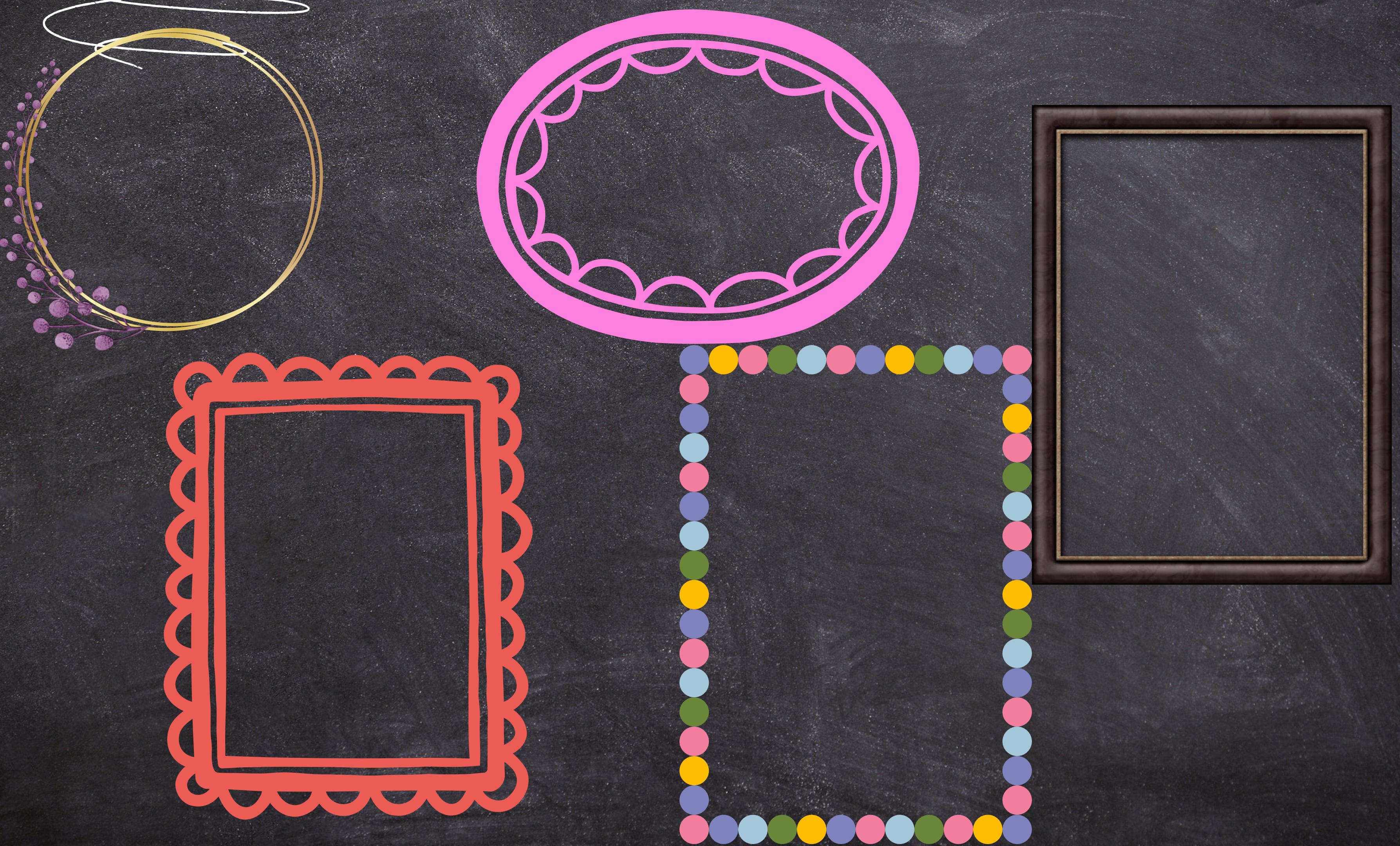
06

MI RED APoyo
CUALES SON MIS ADULTOS
PROTECTORES



Todos con los que nos encontramos,, todo lo que paso forman el tejido
que es nuestras vidas





COMPARTIR CON PERSONAS MUY CERCANAS

COMPARTO CON PERSONAS DE MI CONFIANZA

**MI CIRCULO PRIVADO
INTIMO**

PERSONAS DESCONOCIDAS



Seguramente el corazón sensible, el amor ágape y la entrega total al servicio del Niños /as nos hará volcarnos con todas nuestras fuerzas a su rescate y protección. Sin embargo, se debe tener claridad donde inicia y hasta dónde llega nuestra labor de acompañamiento.



NO PRESIONAR : ANALIZO CUALES SON MIS LIMITACIONES

ESCUCCHAR CON ATENCION

RECONOCER Y VALIDAR SENTIMIENTOS

OFRECER CONFIANZA SIEMPRE CREER

DESCULPABILIZAR

RECORDAR SUS DERECHOS

FELICITELE POR ROMPER EL SILENCIO

DENUNCIAR SEGUN EL PROTOCOLO

PROTEGER CUIDAR

NO ENFRENTAR NI CONFRONTAR CON EL PRESUNTO AGRESOR

**NO CUESTIONAR NO INVESTIGAR
NO DUDAR NO HAGO TERAPIA**

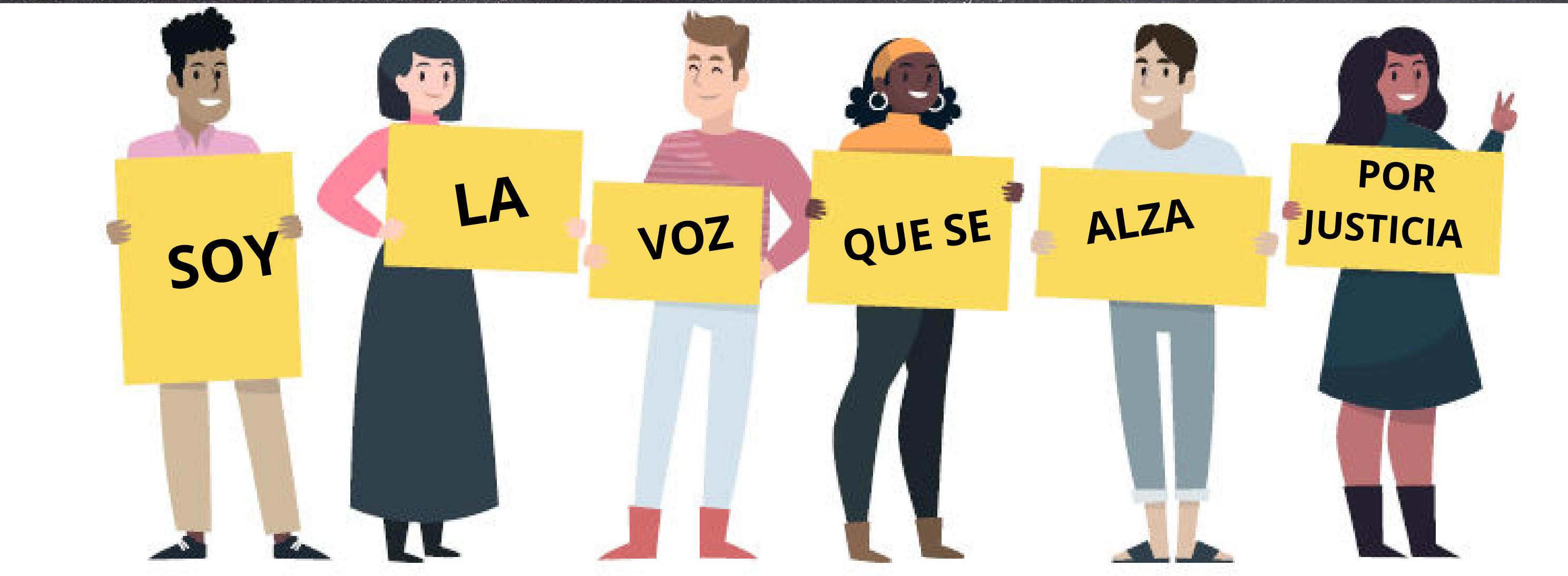
EVITE DAR CONSEJOS O COMENTARIOS SOBRE LA INFORMACION

NO QUEDARSE SOLO CON EL SOBREVIVENTE DE V.S

NO QUEDARME CALLADO

Tenemos una obligación

Todos los profetas bíblicos levantaron sus voces contra la opresión e injusticia; denunciando constantemente a los líderes políticos y religiosos y al pueblo en general acerca de la forma en la que trataban a los niños, a los desvalidos y pobres. (Amós 1; Miqueas 6; Isaías 1; Ezequiel 34; Oseas 4).



Toda persona, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas. art 17 CONA

Tenemos una obligación

Proverbios 31:8-9

Abre tu boca en favor del mudo en el juicio de todos los desvalidos.

Abre tu boca, juzga con justicia y defiende la causa del pobre y del menesteroso



Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales Art 72

¿De qué manera podemos orientarles hacia la autoprotección?

Decirles que pueden expresar sus sentimientos y pensamientos sin temor.

Comunicarles sus derechos. Pueden decir iNO! iAUXILIO! o correr en caso de que alguien quiera hacerles daño.

Instruirlos que los secretos buenos causan alegría y los malos dañan. Nadie puede exigirles que guarden un secreto.

Guíarlos a identificar que quienes son las personas de confianza son aquellas que los hacen sentir cómodos, los escuchan y los respetan.

Enseñarles que los toques correctos son los que les hacen sentir bien. Los incorrectos son los que los hacen sentir mal.

Enseñarles a nombrar sus partes íntimas con el nombre correcto, sin prejuicio, evitando usar sobrenombres para éstos.

Explicarles que su cuerpo le pertenece a Dios, pueden decir iNO! cuando algo les haga sentir incómodos.

Hacerles saber que no es correcto ver o compartir fotografías, videos, películas o cualquier contenido de su cuerpo o del cuerpo de otras personas.

Advertirles que no deben aceptar nada de un conocido o desconocido que les pida algo a cambio.

RUTA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Si conoces un caso de **violencia, maltrato contra un niño, niña o adolescente**



Recuerda que...

Es obligación de los familiares, autoridades públicas, profesores/as, médicos/as, enfermeros/as, personal de salud y toda persona que conozca, denunciar todo hecho de violencia y maltrato a niñas, niños y/o adolescentes

Informa inmediatamente a las autoridades o personal de: instituciones educativas, de salud, Centros de Equidad y Justicia, Policía o cualquier institución que trabaje en temas de niñez y adolescencia

Las medidas de Protección que disponga la Junta son de cumplimiento obligatorio

ADEMÁS PUEDES DENUNCIAR EN:

Las y los jueces que conocen los casos de violencia tienen la obligación de emitir medidas de protección, aunque no hayan sido solicitadas de manera directa.

Junta Metropolitana de Protección de Derechos del sector donde ocurrió el hecho o la más cercana a tu domicilio

Aquí se tomarán medidas emergentes de protección al niño, niña o adolescente maltratado o agredido



La Fiscalía, aquí se debe proporcionar cualquier dato que conozcas del agresor, con lo que se iniciará la investigación



Comunícate con:

Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos:

Junta Zona Centro

(San Juan, Itchimbia, La Libertad, Centro Histórico, Puengasí, Chilibulo, La Magdalena, Chimbacalle, La Ferroviaria, San Bartolo, La Mena, Solanda, La Argelia)

Teléfono: (02) 3952300 Ext. 16662

Junta Zona La Delicia

(San Antonio, Pomasqui, Carcelén, El Condado, Ponceano, Cotocollao, Comité del Pueblo, Kenedy, San Isidro del Inca, Concepción, Cochabamba, Rumiñampa, Jipijapa, Iñaquito, Belisario Quevedo, Mariscal Sucre)

Teléfono: (02) 2294342

Junta Zona Calderón

(Pacto, Gualea, Nanegalito, Nanegal, Nono, Calacallí, San José de Minas, Atahualpa, Chavezpamba, Perúcho, Puellaro, Calderón, Llano Chico, Zámbiza, Nayón, Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Tababela, Guayllabamba, El Quinche, Checa, Yaruquí, Pito)

Teléfono: (02) 3952300

Junta Quitumbe

(Lloa, Chillogallo, La Ecuatoriana, Guamaní, Turubamba, Conocoto, Amaguaña, Guangopolo, Alangasi, La Merced, Pintag)

Teléfono: (02) 3952300

ECU 911

DINAPEN:

(02) 244 7070 / 295 5734 / 295 0214

Cosas que debes tener en cuenta al poner la denuncia:

Para denunciar no es necesario presentar la cédula u otro documento.

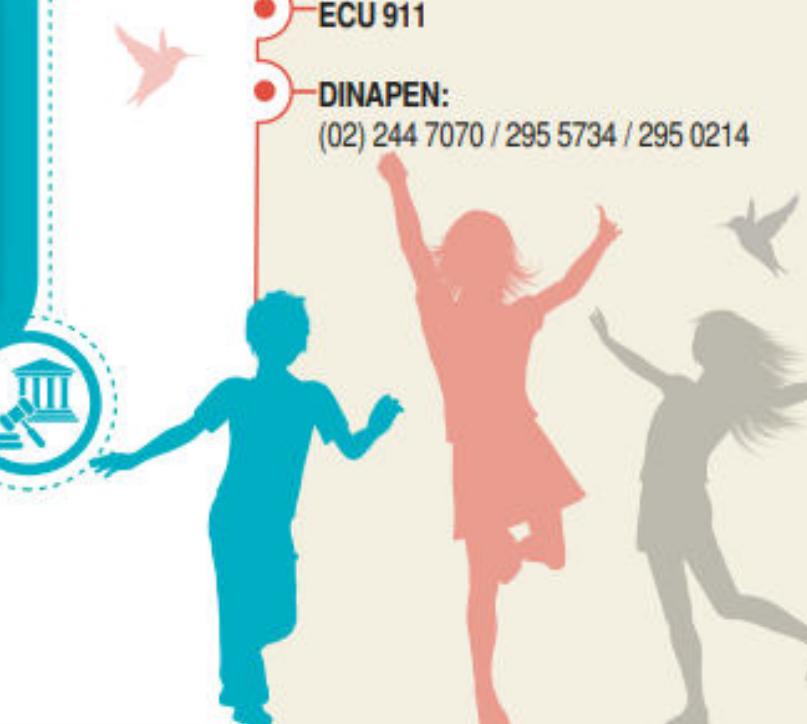
La denuncia puede ser presentada por cualquier persona que conozca los hechos, aún si no tiene relación familiar. Si la/el agresor es adolescente, debes acercarte a la fiscalía o al juzgado para adolescentes infractores.

La denuncia puede ser realizada de manera verbal o escrita.

La víctima no necesita estar presente, salvo que el hecho haya ocurrido en las últimas 24 horas.

No se requiere abogado/a.

Si la niña, niño y/o adolescente es víctima de violencia sexual, no debe ser bañado o cambiado de ropa, hasta que un médico le atienda y realice las pruebas respectivas.



PORQUE SI EL ÁRBOL FUERE CORTADO, AÚN QUEDA DE ÉL ESPERANZA; RETOÑARÁ AÚN, Y SUS RENUEVOS NO FALTARÁN. , SI SE ENVEJECIERE EN LA TIERRA SU RAÍZ, Y SU TRONCO FUERE MUERTO EN EL POLVO, AL PERCIBIR EL AGUA REVERDECERÁ, Y HARÁ CÓPA COMO PLANTA NUEVA. JOB 14: 7-9



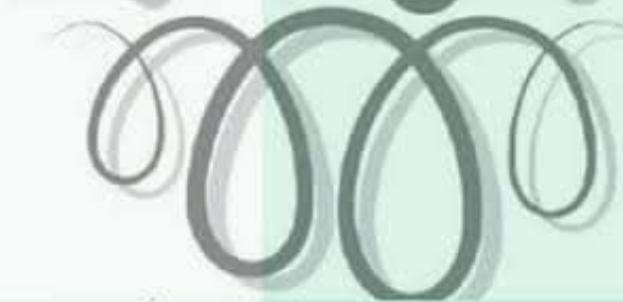
"PERO QUE FLUYA EL
DERECHO COMO LAS
AGUAS,
Y LA JUSTICIA COMO
ARROYO INAGOTABLE!
AMÓS 5:24

EL QUE CREE EN MÍ, COMO DICE LA ESCRITURA, DE SU INTERIOR CORRERÁN RÍOS DE AGUA VIVA.
(JUAN 7:38)

TAREA



PUNTO DE ENCUENTRO



Maria del Carmen Ruales M

PSICÓLOGA - MAGÍSTER EN TRASTORNOS DEL
DESARROLLO DE LA INFANCIA - MENCIÓN AUTISMO
FORMACIÓN EN BRAINSPOTTING Y THERAPLAY.
ESP. EN PSICOLOGÍA FORENSE PARA ATENCIÓN
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Terapia Familiar e individual con niños y adultos

Móvil: 0991109151

Email: adnajesus81@gmail.com

MARIA DEL CARMEN RUALES M.
MGS. PSIC

BIBLIOGRAFIA

- Biblia Reina-Valera 1960 (RVR1960)
- Kit “ La Violencia Sexual hacia La Niñez ”. Movimiento Cristiano contra la Violencia hacia la Niñez -2023
- Ruta de Protección de derechos de niños Niñas y Adolescentes del DMQ
- LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- Código Orgánico Integral Penal